



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día veintisiete de octubre de dos mil veinte, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se convoca sesión **ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que tendrá lugar en la Casa Consistorial (edificio de la Plaza de San Marcelo) a las **NUEVE HORAS** del día **TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (VIERNES)**, en primera convocatoria y, en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del acta de la última sesión.
- 2.- Toma de posesión de la Concejala del Grupo Ciudadanos D^a. Elena Lafuente Sánchez.
- 3.- Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía-Presidencia.
- 4.- Escrito de la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos sobre el nombramiento de representantes del Grupo Ciudadanos en los diversas Comisiones, Órganos Colegiados y Sociedades.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO.

- 5.- Padrón de la Inspección Técnica de la Edificación (I.T.E) 2020. Aprobación.

DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD.

- 6.- Condecoraciones Policía Local San Marcelo 2020.

DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES E IGUALDAD.

- 7.- Adhesión del Ayuntamiento de León a la Red de Ciudades Libres de tráfico de mujeres y niñas y niños destinados a la prostitución.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

- 8.- Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de León correspondiente al ejercicio 2019.

9.-Expediente de Modificación de Créditos nº 16/2020 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2020, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito: Aprobación inicial.

10.-Expediente de Modificación de la “Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles”, al objeto de establecer y regular bonificación fiscal establecida al amparo de lo previsto en el artículo 74.2 (hoteles) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Aprobación inicial.

11.-Expediente de Modificación de la “Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles”, al objeto de establecer y regular bonificación fiscal establecida al amparo de lo previsto en el artículo 74.4 (familia numerosa) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Aprobación inicial.

12.-Propuesta de fijación de Calendario de Fiestas Laborables de carácter local, retribuidas y no recuperables, para el año 2021: Aprobación.

13.-Propuesta de la Junta Vecinal de Trobajo del Cerecedo relativa al cambio de denominación de dos calles de la citada localidad: Aprobación.

14.-Propuesta de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de León en orden a la elaboración de la Oferta de Empleo Público de la Entidad Local del Ejercicio 2020 (Octubre 2020): Aprobación.

15.-Propuesta de Modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de León en orden a la elaboración de la Oferta de Empleo Público de la Entidad Local del Ejercicio 2020: Aprobación.

16.-Solicitud de compatibilidad de D. Alfredo Rebaque Gómez para impartir docencia en la Universidad de León como Profesor Asociado durante el curso académico 2020/2021: Aprobación.

17.- Solicitud de compatibilidad de D. Pablo José Zapico Gutiérrez para impartir docencia en la Universidad de León como Profesor Asociado durante el curso académico 2020/2021: Aprobación.

MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

18.- Moción presentada por los Grupos municipales **Partido Popular, Ciudadanos y Unión del Pueblo Leonés** para “Instar al Alcalde de León a llevar a efecto todos los trámites y acuerdos con la Junta de Castilla y León, necesarios, para la ampliación del Parque Tecnológico”.

19.- Dación de Cuenta de Acuerdos de la Junta de Gobierno Local y Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas.

20.-Ruegos y preguntas.”

(Por parte de los Servicios Informáticos Municipales, se comunicará a su dirección de e-mail, la forma para conexión por videoconferencia).

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

(Fdo. Digitalmente)
LA SECRETARIA